

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.500.000 (8. <sup>a</sup> extracción de 5 cifras) ... ..	2.500.000
3 de 500.000 (5. <sup>a</sup> a 7. <sup>a</sup> extracciones de 5 cifras) ... ..	1.500.000
2 de 250.000 (3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> extracciones de 5 cifras) ... ..	500.000
2 de 100.000 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> extracciones de 5 cifras) ... ..	200.000
50 de 20.000 (1. <sup>a</sup> a 5. <sup>a</sup> extracciones de 4 cifras) ... ..	1.000.000
2.500 de 2.500 (1. <sup>a</sup> a 25. <sup>a</sup> extracciones de 3 cifras) ... ..	6.250.000
999 de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero (8. <sup>a</sup> extracción de 5 cifras) ... ..	2.497.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero (8. <sup>a</sup> extracción de 5 cifras) ... ..	247.500
2 aproximaciones de 152.625 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero (8. <sup>a</sup> extracción de 5 cifras) ... ..	305.250
9.999 reintegros de 250 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero (8. <sup>a</sup> extracción de 5 cifras) ... ..	2.499.750
<b>13.657</b>	<b>17.500.000</b>

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que de izquierda a derecha representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de los cinco bombos contendrá diez bolas, numeradas del 0 al 9.

Para la extracción de los números correspondientes a los premios de 2.500 pesetas se utilizarán tres bombos, y cuatro para los de 20.000. En estas extracciones, realizadas por orden de menor a mayor cuantía de los premios, éstos se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios de 100.000 pesetas inclusive en adelante se obtendrán también extrayendo de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas cero, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 100.000.

Del número formado por la 8.<sup>a</sup> extracción de cinco cifras, correspondiente al premio mayor, se derivarán las terminaciones, centenas, aproximaciones y reintegros.

Los premios correspondientes a aproximaciones, centenas, terminaciones y reintegros serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que puedan corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio primero, que si saliese premiado el número 1 su anterior es el 100.000, y si éste fuese el agraciado el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 2.500 pesetas se entiende que si el premio mayor corresponde, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 2.500 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquellos cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

El sorteo se celebrará con las solemnidades prescritas en la vigente Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas cada uno entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo se expondrá al público la lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efectuará el pago de premios. No obstante, y con el formato habitual, se imprimirá también la lista general de premios que desarrollará el resultado de las extracciones que constan en la lista oficial.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquélla en que esté establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 15 premios mayores de cada una de las ocho series del sorteo celebrado el día 15 de octubre de 1966.

Números	Poblaciones							
	1.º serie	2.º serie	3.º serie	4.º serie	5.º serie	6.º serie	7.º serie	8.º serie
39951	Gijón.	Gijón.	Gijón.	Gijón.	Gijón.	Gijón.	Gijón.	Gijón.
48473	Vélez-Málaga.	Vélez-Málaga.	Vélez-Málaga.	Vélez-Málaga.	Vélez-Málaga.	Vélez-Málaga.	Vélez-Málaga.	Vélez-Málaga.
52974	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.
31920	Viladecans.	Sevilla.	Málaga.	Fampiona.	Carriena.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
21180	L. Concepción	Barcelona.	San Sebastián.	Gijón.	Bilbao.	San Sebastián.	Las Palmas.	Las Palmas.
2783	San Sebastián	Barcelona.	Burgos.	Pamplona.	Madrid.	Madrid.	La Coruña.	Reserva.
42592	Murcia.	Murcia.	Murcia.	Murcia.	Murcia.	Murcia.	Murcia.	Reserva.
4569	Ecija.	Sevilla.	Sevilla.	Vélez-Málaga.	Bilbao.	Murcia.	Murcia.	Murcia.
43855	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Bilbao.	Madrid.	Huesca.	Reserva.
32353	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Valencia.
55346	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Barcelona.
28156	Barcelona.	Barcelona.	Valencia.	Gijón.	Reserva.	Madrid.	Barcelona.	Bilbao.
40908	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Reserva.
53770	Elda.	Elda.	Elda.	Elda.	Elda.	Elda.	Elda.	Barcelona.
40465	Barcelona.	Sevilla.	Lugo.	Antequera.	Madrid.	Zamora.	Barcelona.	Elda.
								Madrid.

El siguiente sorteo se celebrará el día 25 de octubre de 1966, a las doce horas, utilizando el sistema moderno de extracciones. Los billetes serán de 250 pesetas, divididos en décimos a 25 pesetas.

Madrid, 15 de octubre de 1966.